

SESIÓN 14ª DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LAS INVERSIONES Y ACTUACIONES COMERCIALES REALIZADAS POR ENAP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2022, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 2 DE ENERO DE 2019

SUMARIO

La presente sesión, tiene por objeto iniciar el estudio de las conclusiones y recomendaciones que se incluirán en el informe de investigación.

Se dio inicio a la sesión a las 9:07.

1. ASISTENCIA

Preside el diputado señor Jaime Tohá.

Asisten las diputadas señoras Loreto Carvajal, Ximena Ossandón y Camila Vallejo y los diputados señores Gabriel Ascencio y Gastón Saavedra.

Actuó como Secretario Abogado (A) de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera Infante y como Abogado Ayudante, el señor Sebastián Flores Cuneo.

2. CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Máximo Pacheco, remite a esta comisión, respuestas que comprometió hacer llegar, relativo a su intervención, en la sesión del lunes 10 de diciembre pasado.

2.- Enap hace llegar respuesta de of 23, en el cual se le solicita remitir respuestas a las preguntas formuladas al Gerente de Refinería Biobío, en sesión de fecha 19 de noviembre por parte del diputado Leonidas Romero.

3.- PWC, responde of 19, aclarar materias consultadas en sesión de 5 de noviembre, pasado.

4.- Deloitte, responde of 20, en que han sido requeridos para informar sobre las inversiones, actuaciones comerciales, evolución de la deuda y otros aspectos que estimaran relevantes, respecto del periodo en que se han desempeñado como auditores de Empresa Nacional del Petróleo (Enap).

5.- René Tabilo remite una carta que contiene sus consideraciones respecto al trabajo realizado por la comisión.

3. ORDEN DEL DÍA

Previo al Orden del Día, el diputado Romero hizo presente la inconveniencia que implica el hecho que en la nómina de abogados externos contratados por Enap figure un hijo de la Secretaria de la Comisión. Anunció que consultará al Secretario General de la Cámara, con el objeto de tratar esta situación.

Entrando al Orden del Día, el diputado Tohá describió su propuesta de conclusiones.

La diputada Ossandón consultó, respecto a la situación de los contratos de transporte vía helicópteros, en qué momento se estudio este tema. El diputado Tohá señaló que cuando asistió a la comisión el señor Máximo Pacheco se le preguntó, quien comprometió enviar su respuesta por escrito. Esa respuesta contiene la información relativa a este tema.

Respecto a las responsabilidades, la diputada Ossandón la manifestó que la anterior administración no fue investigada lo suficiente, particularmente el señor Tokman, que sólo envió por escrito los antecedentes. El diputado Tohá expresó que está consignado en el informe que las exautoridades no tienen obligación de asistir. Se consigna también las personas invitadas que no asistieron.

Tras la revisión del documento, el diputado Ascencio recordó que cualquier integrante puede formular una propuesta alternativa a la del Presidente y se vota. Agregó que entre las recomendaciones podría estar también la de apoyar el proyecto de reforma constitucional que dispone la obligación de comparecencia por 6 meses de ciertas exautoridades.

La diputada Carvajal consideró que no es posible que el informe consigne que no se detectó ninguna irregularidad, sobre todo considerando que existe una investigación pendiente de la Contraloría. Estimó necesario solicitar a la Sala una ampliación del plazo de la investigación. El diputado Tohá expresó que para establecer la existencia de una irregularidad, se deben contar con los antecedentes necesarios. En este sentido, señaló que la comisión no es un tribunal. La diputada Carvajal, consideró que tampoco puede descartar cualquier irregularidad. El diputado Tohá se mostró abierto a estudiar una redacción diferente.

La diputada Vallejo recordó que el objetivo de la comisión es determinar eventuales irregularidades, desde una perspectiva política. También consideró pertinente contar con el tiempo necesario para consensuar un informe único. El diputado Tohá indicó que si se amplía el plazo, la comisión podría extenderse hasta marzo, lo que consideró poco conveniente. Los diputados Vallejo y Ascencio estimaron que la prórroga no debería extenderse por más de una semana, es decir, hasta el 14 de enero. Se acordó solicitar a la Sala dicha prórroga.

4. ACUERDOS

Se acordó solicitar a la Sala una prórroga hasta el 14 de enero, para el análisis de las conclusiones y la formulación de un informe consensuado.

Las intervenciones de los señores diputados y de los invitados a esta sesión constan en un registro de audio, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación. Se acompaña a continuación el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones.

Por haberse cumplido el objeto de esta sesión, se levantó a las 10:05 horas.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Secretario (A) de la Comisión